

DERECHO A LA HUELGA

¿Qué es?

Es una de las formas en las que se puede exteriorizar o manifestar un conflicto. Es reconocida como derecho fundamental y como derecho básico de los trabajadores.



¿A qué instituciones recurrir cuando este es vulnerado?

- Poder Judicial
- Tribunal Constitucional
- Ministerio de trabajo y promoción del empleo.

Derechos que se relacionan

- Derecho a derecho al trabajo.
- Derecho al sindicato.

Datos relevantes

- Interrupción temporal de la prestación laboral: el contrato de trabajo se suspende, no se extingue.
- Interrupción colectiva y concertada. La huelga es un derecho individual de ejercicio colectivo.
- Es una medida de presión de los trabajadores. No son huelgas las de usuarios, consumidores, estudiantes, profesionales o autónomos.